INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Mayo 20 del 2013

A la Junta General de Accionistas de ALFREMA S.A.:

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de ALFREMA S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe del Comisario de la Compañía , según Resolución No. 92.1410014 publicada en el Registro Oficial No. 44 ponga a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2012.

1.1 En mi opinión, los administradores de la Compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la misma, e inclusive han cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2 El control interno de la Compañía es el adecuado lo cual es una preocupación constante de la administración.

1.3 Mi examen se realizó de acuerdo a principios de las normas internacionales de información financiera NIIF PARA PYMES, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas.

1.4 En mi opinión, los estados financieros presentan razonables de conformidad con los principios de las normas internacionales de información financiera NIIF PARA PYMES, la situación financiera de ALFREMA S. A. al 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones del patrimonio de los accionistas y flujos de efectivos por el periodo terminado en esa fecha.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Sra. Sara Landire
Comisario